



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

30a. REUNION – 29a. SESION ORDINARIA– 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Graciela Vittadini

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GALLETTI, Gabriela
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

AUSENTES

INSAUSTI, María de las Mercedes
PERA, Ricardo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)

3 - Banca 25: Vecinos Barrio Noroeste.(P.3)

4 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.6)

IV - Despachos de Comisión.(P.7)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza Licitación Pública Intervención Urbana Area Centro de la ciudad de Bahía Blanca en calle Alsina entre Lamadrid y Dorrego, Exp. 1.133-HCD-2017.(P.8)

II - Proyecto de decreto convocando a Audiencia Pública para tratar la Ordenanza referida a instalación de antenas de telefonía celular, Exp. 1.123-HCD-2017.(P.8)

III - Proyecto de resolución solicitando se declare de Interés Municipal la entrega de medallas a los alumnos egresados del Jardín N.º 922, Exp. 1.118-HCD-2017.(P.8)

IV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la disertación "Los avances de la oncología. Nueva estrategia y nuevos logros", Exp. 1.129-HCD-2017.(P.8)

V - Proyecto de decreto Asociación Cooperadora Bomberos Bahía Blanca solicita Banca 25, Exp. 1.128-HCD-2017.(P.9)

VI - Proyecto de resolución declarando de

- Interés Municipal los proyectos finales de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional 2016-2017 "Proyecto de reurbanización e integración del Barrio Tierras Argentinas de Bahía Blanca" y "Proyecto urbanístico sector Mercado Victoria - Estación Noroeste", Exp. 1.103-HCD-2017.(P.9)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando solicitado al Departamento Ejecutivo que remita el informe realizado por el Departamento de Vivienda en materia de Monitoreo de evolución de la vivienda social y evaluación del impacto Urbano/Social en Bahía Blanca, Exp. 1.130-HCD-2017.(P.9)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente ofrezca distintas actividades deportivas en el Barrio Maldonado, Exp. 1.111-HCD-2017.(P.9)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda realice los trabajos necesarios para la recuperación, puesta en valor y mantenimiento de los espacios verdes ubicados en el Barrio Maldonado, Exp. 1.112-HCD-2017.(P.10)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda proceda a colocar contenedores y puntos sustentables y limpios en las calles del Barrio Maldonado de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 1.122-HCD-2017.(P.10)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda en carácter de urgente intervenga las calles 17 de Mayo desde Carlos Gardel a Pacífico y calle Pacífico desde 17 de Mayo a la conexión con la Ruta 3 Sur del Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.121-HCD-2017.(P.10)
- XII - Proyecto de decreto Vecinos Autoconvocados del Barrio Maldonado solicitan Banca 25, Exp. 1.085-HCD-2017.(P.10)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.11)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de ordenanza imponiendo el

nombre Hugo Stroeder a calle sin nombre en la localidad de Cabildo, Exp. 678-HCD-2017.(P.16)

II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la sexta edición del evento "Bahía Instrumental", Exp. 1.036-HCD-2017.(P.16)

III - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo de propiedad de la Sra. Elba del Carmen Borrego, Exp. 806-HCD-2017.(P.16)

IV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción cambio de traza de la calle Chubut entre Félix Frías y José Enrique Rodó, Exp. 538-HCD-2017.(P.16)

V - Proyecto de ordenanza eximiendo a la Sra. Débora Dilge del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, Exp. 992-HCD-2017.(P.16)

VI - Proyectos de decreto otorgando planes especiales de pago a vecinos de la ciudad, Exptes. 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990 y 991-HCD-2017.(P.16)

-Apéndice.(P.17)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los nueve días del mes de noviembre de 2017, a la hora 13:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Insausti y Pera. En reemplazo de la concejal Insausti, la concejal suplente Galletti.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado

en formato digital el Diario de Sesiones N° 28 del día 26 de octubre de 2017.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 27 del día 19 de octubre de 2017.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A continuación por Secretaría se procede a dar lectura al decreto convocando a la Banca 25.

SRA. SECRETARIA (Vittadini).- Dice así:

“DECRETO N° 54:

Visto la presentación efectuada por vecinos del Barrio Noroeste, solicitando la utilización de la Banca 25 a fin de exponer en relación al uso del predio ferroviario ubicado entre las calles Rondeau, Colón, Malvinas y vías del Ferrocarril, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca 25 a vecinos del Barrio Noroeste a fin de exponer en relación al uso del predio ferroviario ubicado entre las calles Rondeau, Colón, Malvinas y vías del Ferrocarril,

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

Artículo 3° - Comuníquese a los vecinos del Barrio Noroeste adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, a los 3 días del mes de agosto de 2017”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a los representantes a que hagan uso de la palabra.

SRA. KARP.- Antes que nada damos las gracias por el espacio, insistimos bastante porque si bien lo pedimos porque en su momento el problema principal era el depósito de autos y motos secuestrados que querían instalar, no se regularizó del todo la situación y tenemos bastantes inquietudes al respecto, así que queríamos hacer público lo que estamos haciendo, lo que sucedió después de que nos dijeron que no se iba a hacer.

En un principio queremos comentar un poquito

cómo comenzó todo el tema en este sector: en mayo de este año con la intención de destinar a un depósito de chatarra el sector comprendido entre calles Rondeau, Avenida Colón, las vías y Malvinas, topadoras entraron al área produciendo daños irreversibles, cuando nos dijeron que iba a ser algo provisorio. Los árboles todavía están ahí tirados, son bastante grandes y todavía se puede ir a ver lo irreversible de la situación.

En julio nuevamente las topadoras ingresan al sector infringiendo tres ordenanzas: la N° 6.209, la N° 9.099 y la N° 14.253. Es gracias a la acción de los integrantes del Centro Cultural La Nave, los vecinos que nos convocamos por nuestra cuenta, que se pudo detener la destrucción de un área verde con potencial para convertirse en un pulmón de la ciudad.

La negativa del barrio se hizo sentir, se juntaron firmas, se difundió en los medios, se acercaron varios grupos culturales, jurídicos, estudiantiles a apoyarnos y la respuesta fue clara: no queríamos ni chatarrero, ni queremos nada que no sea compatible con el parque.

Luego de varias negativas de dar marcha atrás por parte de Fabio Pierdiminici, hasta la última reunión nos decía que se iba a hacer, el 2 de agosto el Intendente fue quien nos recibió y nos comentó, junto con representantes de distintas secretarías, Infraestructura y Parques, que nos informaron que no se haría el depósito de chatarra aunque sin firmar ninguna garantía.

Al día de hoy no tenemos ninguna garantía sobre qué va a pasar con esas tierras y es una de las cosas en las que queremos hacer hincapié y necesitamos alguna seguridad sobre esto. Sin embargo el Intendente nos pide una lista de necesidades a las cuales nosotros priorizamos cuestiones de seguridad y fueron entregadas, que necesitamos para llevarlas a cabo, como maquinaria municipal.

Esto fue hace tres meses, un poco más, se pidieron ocho cosas, una de ellas en realidad, que era retirar unos árboles que estaban sobre el paredón, fue una necesidad que ellos vieron necesaria, nosotros no, y después corroboraron que no era tan necesario sacarlos.

Esas cosas son: retirar las cuatro montañas de asfalto descargadas por la Municipalidad para el depósito, esa fue la única que se hizo; hay dos o tres fosas, dos más importantes que tienen tres metros de profundidad aproximadamente, tienen agua y han muerto perros; se pidió limpiar y rellenar con tierra por si en algún momento aparece un proyecto para recuperarlas, ya que las estructuras no están en malas condiciones, sólo son inseguras y también son patrimonio histórico.

Retirar escombros y basura acumulada por la Municipalidad en estas obras de limpieza, fueron acumuladas, todavía están ahí. Eso también se pidió que se retire, todavía no ha pasado.

Nivelar el predio en general, respetando las plantas existentes. Hay una zona llena de pozos de durmientes extraídos entre las vías y el primer sendero.

Solucionar la pérdida de agua sobre el Puente Colón, la misma está debilitando la estructura del mismo.

Limpia y poner una tapa al pozo ciego que se encuentra detrás del galpón principal por cuestiones de higiene y seguridad y para posterior reutilización e iluminación. La iluminación se corroboró que no es difícil instalar, de hecho para el depósito de leche se instalaron sin problemas dos reflectores y en la misma línea hay seis postes más.

¿Quiénes somos? Somos los que seguimos desde ese momento, y aclaramos que no estamos presentes, ni representamos, ni participamos en la en la ONG Parque Noroeste, ellos declaran que el Parque Noroeste es hasta Colón, pero decidieron custodiar hasta calle Rondeau y esto lo hicieron a través de un comunicado oficial en la Municipalidad.

Somos sólo ciudadanos de distintas partes de la ciudad que de manera voluntaria trabajamos en el sector registrado por la ONG Parque Noroeste, igual este sector es resignado por la ONG, y comprende las calles Rondeau, Colón, Malvinas y las vías del Ferrocarril.

SR. LUNA.- Queremos agregar a lo que acaba de decir, que todo lo que se ha hecho hasta el día de hoy ha sido gracias al trabajo voluntario y en conjunto de todos los que nos hemos convocado.

Vamos a detallar algunas de las cosas que hemos hecho que es construir riegos por acequias y mangueras; hemos hecho más o menos unos sesenta metros de canteros con riego; hemos construido una huerta, hemos plantado una línea de aproximadamente 100 de árboles, esos 100 metros tienen riego; hemos hecho otra línea de 100 metros de ágaves, hemos hecho una limpieza general del sector, podrían ir a ver y ven que es un cambio bastante notable.

Empezamos con la higiene y el acondicionamiento de los vagones que están abandonados hace muchos años, al mismo tiempo que existe una estructura de ladrillo hueco que hemos empezado a recuperar. Además dentro de nuestras posibilidades, el terreno es grande pero dentro de nuestras posibilidades vamos cortando el pasto para que se mantenga de manera armónica.

Además hemos hecho eventos culturales y en

este momento estamos organizando un evento de trabajo que va a ser el 26 de noviembre, con la participación de los vecinos. Esto es para poder seguir avanzando, para que podamos seguir trabajando juntos y avanzando.

Todo esto lo hemos hecho sin apoyo, sin apoyo concreto, ninguno del Municipio. Solamente tenemos como incentivo el hecho de embellecer y custodiar un sector que para nosotros es un sector importante de la ciudad porque es un sector que consideramos natural e histórico.

Entonces por todo esto que estamos diciendo, hasta el momento nosotros que estamos representando en este momento a los vecinos convocados, decimos que estamos impulsando un proyecto, queremos impulsar un proyecto de ordenanza que tenga amparo legal para garantizar que no vuelva a suceder la posibilidad de un chatarrero ni ninguna otra actividad que no sea compatible con el cuidado y el bienestar de la naturaleza presente en el sector. Una ordenanza que acompañe el trabajo que hemos hecho hasta ahora y que también respete la decisión de los vecinos con respecto al lugar.

Queremos que en el caso de que se entreguen galpones como está sucediendo dentro del sector, a instituciones o agrupaciones, queremos que haya responsables, alguien que pueda hacer un seguimiento de las actividades que suceden allí para evitar inconvenientes.

Todo este tiempo hemos trabajado para que el lugar se transforme en un ambiente propicio, un ambiente familiar. Actualmente sabemos que se cedieron dos galpones, uno para depósito de leche y otro para la Murga de la '74, de los cuales desconocemos las condiciones de estos galpones.

Queremos el apoyo para tareas básicas de mantenimiento del espacio y siempre que esas tareas sean consultadas previamente con los vecinos que nos hemos convocado, que conocemos las prioridades del lugar. Entendemos el valor histórico de las construcciones del sector, por eso pedimos coherencia en el manejo del mismo.

Nos dijeron que es imposible modificar el paredón que está allí, y sin embargo se está levantando en este momento el adoquinado, el adoquinado que es un patrimonio histórico, es un patrimonio cultural. Ese adoquinado tenía buena posibilidad de ser reparado y así recuperado, y sin embargo se levantó y en este momento nos llega la información de que se está llevando hacia lo que es el Paseo de las Esculturas, y otra vez estamos desvestiendo una parte de la ciudad que está relegada, para vestir otra que generalmente recibe más atención.

Queremos que se nos acompañe en la construcción de un parque con enfoque

permacultural, donde se prioricen las especies nativas, donde no se cerquen espacios verdes y se genere un espacio comunitario inclusivo donde se integren instituciones educativas, artísticas, de investigación y otros grupos activos dentro de la ciudad. Un parque donde se investigue y desarrolle la construcción natural y de energías renovables.

Hasta aquí hemos expuesto nuestras sinceras intenciones como grupo, como ciudadanos interesados y ocupados en el avance, el desarrollo y el bienestar de la ciudad y sus integrantes. Queda ahora en ustedes propiciar las condiciones para que estas ideas se concreten.

Muchísimas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:35.

-A la hora 14:10.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.117-HCD-2017: E.P. N° 25. Solicita tareas en el establecimiento.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Promulgando con el N° 18.667: Se autoriza, con carácter de excepción, el uso "Local Comercial, Exposición y Venta de Maquinas Agrícolas".

-Con el N° 19.079: Declarando incorporado al Patrimonio Municipal el bien identificado como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 250a Parcela 7, Partida 124.400, Reserva de Equipamiento.

-Con el N° 19.086: Autorizando, la Visación del Plano de Mensura y División presentado por las Agrimensoras Adriana Isabel Siracusa y Rita Gabriel Marfil.

-Con el N° 19.091: Convalidando el Contrato de Cesión en Comodato con la Zona 13, de Scouts Argentina, para el uso de las instalaciones de la Casa del Niño Villa Rosas, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos.

-Con el N° 19.092: Modificando el Artículo 1º, de la Ordenanza 18.885.

-Con el N° 19.115: Convalidando el Contrato de Beca Colegiada suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X y la Dra. Yael Ruth Tolosa, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Oftalmología.

-Con el N° 19.116: Convalidando el Contrato de Beca Colegiada suscripto entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X y la Dra. Pamela Soledad Vega, para la formación de una Beca de Formación y Capacitación por Imágenes.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.105-HCD-2017: López, Serapio Santiago. Ref. Exp. 2.147-007-1-216/15.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras

-Exp. 1.110-HCD-2017: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Convenio de Colaboración c/ Agencia A.N.M.A.C.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública)

-Exp. 1.125-HCD-2017: Servicio de Capacitación para personal en Informática en Salud.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 1.126-HCD-2017: Ordenanza modificando facturación del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a entidades de la Seguridad Social.(A las Comisiones de Salud Pública, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.127-HCD-2017: Reglamento de Uso de Salón de Actos del H.M.A.L.L. "Dr. Fernando Miguel Esandi". (A la Comisión de Salud Pública)

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 709-HCD-2012 – Anexo 1 y 2: Intendencia y Secretaría Privada. Solicita informe.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 948-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, coloque y repare cámaras de seguridad en Barrio Cenci.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.103-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, los proyectos finales de la Carrera de Ing. Civil de la Universidad Tecnológica Nacional 2016-2017, autoría de la concejal Arieute.

-Exp. 1.104-HCD-2017, proyecto de ordenanza reservando la fecha 12 de Agosto de cada año, para la Carrera Anual "Carlos Arrigoni", que organiza el Sindicato SATSAID, autorías de los concejales Ercoli, Núñez Fariña y Pera.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.111-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, ofrezca distintas actividades deportivas en el Barrio

Maldonado, autorías de los concejales Insausti e Italiano.

-Exp. 1.112-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, realice los trabajos necesarios para la recuperación, puesta en valor y mantenimiento de los espacios verdes ubicados en el Barrio Maldonado, autorías de los concejales Insausti e Italiano.

-Exp. 1.118-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la "Entrega de medallas a los alumnos egresados del Jardín N° 922, José Sebastián Tallón", autoría de la Presidencia del HCD.

-Exp. 1.121-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo en carácter de urgente, intervenga las calles 17 de Mayo, desde Carlos Gardel a Pacífico y calle Pacífico, desde 17 de Mayo a la conexión con la Ruta 3 Sur, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.122-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a colocar contenedores y puntos sustentables y limpios en las calles del Barrio Maldonado de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.123-HCD-2017, proyecto de decreto convocando a Audiencia Pública para tratar la Ordenanza referida a instalación de antenas de telefonía celular, autoría de todo el Bloque Cambiemos.

-Exp. 1.124-HCD-2017, proyecto de ordenanza regulando el mantenimiento y limpieza de terrenos baldíos o inmuebles en estado de abandono, autoría de la concejal Biondini acompañada de los concejales Martínez, Streintenberger y Santomássimo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.129-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal del a Ciudad de Bahía Blanca, la disertación "Los Avances de la Oncología, Nuevas Estrategia y Nuevos Logros", autoría de la concejal Martínez acompañada de los concejales Streintenberger y Compagnoni.

-Exp. 1.130-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita informe realizado por el Departamento de Vivienda, en materia de Monitoreo de Evolución de la Vivienda Social y Evaluación de Impacto Urbano/Social en Bahía Blanca, autoría de los concejales Ariento y Mandará.

-Exp. 1.131-HCD-2017, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, el "Proyecto de Exoesqueleto para Rehabilitación y Movilidad de Personas con Discapacidad Motriz", autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.108-HCD-2017: INFORMATEACA.COM. Presenta denuncia contra la Empresa EDES S.A.(A las

Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.109-HCD-2017: Barrio La Merced. Solicita la colocación de nomencladores.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.113-HCD-2017: Vecinos de un sector de la Ciudad de Bahía Blanca. Solicita colocación de reductores de velocidad en la intersección de Martiniano Rodríguez y Alvear.(A la Comisión de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.114-HCD-2017: Baldome, Miriam. Presenta inquietud por vivienda de su propiedad del gremio de SUTIAGA.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.115-HCD-2017: Orifici, Gisela. Solicita eximición de las Tasas y Derechos Municipales.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.119-HCD-2017: Artista por la No Violencia. Presenta inquietud por retiro de subsidio.(A las Comisiones de Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.120-HCD-2017: Bahía Blanca Che. Presenta inquietud por retiro de subsidio.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.128-HCD-2017: Barese, Fernando. Solicita la Banca N° 25.

-Notas Recibidas:

-Sindicato Trabajadores Municipales. Presenta inquietud por episodios de Violencia Laboral.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.133-HCD-2017, proyecto de ordenanza Licitación Pública Intervención Urbana Area Centro de la ciudad de Bahía Blanca en calle Alsina entre Lamadrid y Dorrego.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.123-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre

tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.118-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.129-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.128-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.103-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.130-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.111-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.112-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.122-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.121-HCD-2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

TRANSITO TRANSPORTE

-Exp. 1.005-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se establece prohibición de estacionamiento en calle Quillén desde Rayén hasta Chadiche, sobre la acera par.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.070-HCD-2017, proyecto de resolución por el que se declara de interés Municipal las VII Jornadas de Artista por la No Violencia hacia Mujeres y Niñas.

-Exp. 1.102-HCD-2017, proyecto de decreto por el que se convalida el Convenio de Colaboración suscrito con A.C.A.R.A. por medio del cual se permite la descarga y circulación de autos 0 km pertenecientes a los concesionarios asociados a dicha entidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 1.010-HCD-2017, proyecto de decreto por el que se convalida el Convenio de Colaboración suscrito con A.C.A.R.A. por medio de cual se permite la descarga y circulación de autos 0km pertenecientes a los concesionarios asociados a dicha entidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 958-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se convalida el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado de una fracción de terreno del Parque Industrial suscrito entre la firma VIMIN S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 407 y 1.085-HCD-2017.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:35.

-A la hora 15:00.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

LICITACION PUBLICA INTERVENCION URBANA AREA CENTRO DE BAHIA BLANCA EN CALLE ALSINA ENTRE LAMADRID Y DORREGO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

CONVOCANDO A AUDIENCIA PUBLICA PARA TRATAR LA ORDENANZA REFERIDA A INSTALACION DE ANTENAS DE TELEFONIA CELULAR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL LA ENTREGA DE MEDALLAS A LOS ALUMNOS EGRESADOS DEL JARDIN N° 922

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA DISERTACION "LOS AVANCES DE LA ONCOLOGIA. NUEVA ESTRATEGIA Y NUEVOS LOGROS"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**ASOCIACION COOPERADORA BOMBEROS
BAHIA BLANCA SOLICITA BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS
PROYECTOS FINALES DE LA CARRERA DE
INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA NACIONAL 2016-2017
“PROYECTO DE REURBANIZACION E
INTEGRACION DEL BARRIO TIERRAS
ARGENTINAS DE BAHIA BLANCA” Y “PROYECTO
URBANÍSTICO SECTOR MERCADO VICTORIA -
ESTACION NOROESTE”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**SOLICITANDO SOLICITADO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO QUE REMITA EL INFORME
REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE
VIVIENDA EN MATERIA DE MONITOREO DE
EVOLUCION DE LA VIVIENDA SOCIAL Y
EVALUACION DEL IMPACTO URBANO/SOCIAL
EN BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
OFREZCA DISTINTAS ACTIVIDADES
DEPORTIVAS EN EL BARRIO MALDONADO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término saludar a los vecinos del Barrio Maldonado que se hicieron presentes en la sesión de hoy, y se hicieron presentes porque ya venimos hablando hace un par de semanas atrás con respecto a ciertas problemáticas y ciertas inquietudes que tienen en el sector, inquietudes que han manifestado en las reuniones que hemos tenido donde se sienten prácticamente olvidados, sienten que desde el Ejecutivo Municipal no se dan las respuestas del caso.

Están muy contentos con el trabajo del Concejo Deliberante, porque desde el Concejo se han aprobado varias iniciativas tendientes a tratar de mejorar la calidad de vida de los vecinos del Barrio Maldonado. Entre esas iniciativas, recordemos que la semana pasada aprobamos un proyecto donde pedimos la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad, nomencladores en el barrio, también -y hablando de seguridad- pedíamos para la prevención del delito, mayor presencia de la Policía Local, PreCom y moto-policías.

Por otro lado también la semana pasada pedimos un Reglamento de Luminarias que no sólo tiene que ver con dar mejor calidad de vida a los vecinos sino que también apunta a brindar seguridad, más en ese sector que ustedes conocen, que es el sector de la Capilla Santa Lucía; y precisamente hoy tratamos otros tantos proyectos -que esperamos que desde los distintos bloques los acompañen- que apuntan a mejorarle la calidad de vida de los vecinos del sector.

Y en este sentido, en el día de ayer el Delegado Municipal confirmó la presencia del Subsecretario de Seguridad y también la presencia policial en la sociedad de fomento para el próximo miércoles, a los efectos que los vecinos puedan tratar temas tendientes a seguridad, hay mucha preocupación por hechos de inseguridad que sucedieron en las últimas horas. Así que el próximo miércoles a las 19:00 horas estaría presente el Subsecretario de Seguridad con el comisario de la Comisaría V y demás autoridades policiales.

Me tomo el atrevimiento, porque seguramente los vecinos lo van a acercar a través de una nota al Concejo Deliberante, pero adelantarles que están todos invitados a participar de esta reunión, de este encuentro con el Subsecretario de Seguridad, de hecho en la reunión que tuvimos el día de ayer surgió la necesidad de que en este tipo de reuniones puedan participar concejales de distintas bancadas, tanto oficialistas como del sector opositor, y por eso me tomo el atrevimiento de hacer la invitación a todos los concejales de este Cuerpo.

Reitero: estos proyectos surgen a raíz de inquietudes propias del barrio, lo que están buscando los vecinos es que en la agenda del Intendente, en el escritorio del Intendente, estén estos temas para que se vayan solucionando y poder brindar mejor calidad a los vecinos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA RECUPERACION, PUESTA EN VALOR Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES UBICADOS EN EL BARRIO MALDONADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A COLOCAR CONTENEDORES Y PUNTOS SUSTENTABLES Y LIMPIOS EN LAS CALLES DEL BARRIO MALDONADO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN CARACTER DE URGENTE INTERVENGA LAS CALLES 17 DE MAYO DESDE CARLOS GARDEL A PACIFICO Y CALLE PACIFICO DESDE 17 DE MAYO A LA CONEXION CON LA RUTA 3 SUR DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

VECINOS AUTO-CONVOCADOS DEL BARRIO MALDONADO SOLICITAN BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- ¡Perdón, señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Sí concejal, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- En relación al Exp. 407-HCD-2017, que tiene doce firmas, hoy somos 23 concejales. No sé si no está cumplido el requisito reglamentario para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 15:05.

-A la hora 15:08.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio.

Con respecto al expediente, no dan los votos, son las dos terceras partes. El expediente queda despachado.

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, por estas horas quienes gustan mirar con un poco de atención lo que pasa en el mundo, podrán haberse percatado de que el planeta entero está conmemorando de distintas maneras todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de un siglo de la llamada Revolución Bolchevique, que originó la unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

También por estas horas se están cumpliendo 28 años de un hecho que tuvo directa relación con lo que fueron las consecuencias de la Revolución Soviética, que es la caída del Muro de Berlín, porque la Unión Soviética fracasó en 1988, terminó cayendo el Muro de Berlín.

Alguno con todo derecho se preguntará qué tiene que ver esto con un cuerpo como éste que está abocado a cuestiones netamente locales, y si me permiten voy a intentar reflexionar para tratar de demostrar que tal vez sí pueda tener que ver, en el sentido que tengamos la humildad todos de mirar a la historia con atención y aprender de ella, y no creernos que la historia empezó cuando nosotros nacimos o cuando nosotros llegamos.

Cuando uno repasa por qué sucedió la Revolución Soviética, lo primero que surge con claridad y con distinción es el hecho de que acaso la revolución más profunda del Siglo XX tuvo su origen en la desesperación de un pueblo tras 1.400 años de sometimiento, de oprobio, de discriminación, de si se quiere la palabra que voy a utilizar tiene algún correlato local, de ajuste por parte de las clases dominantes, por entonces lo que era la Nobleza Rusa, la Rusia Zarista, que como suele decirse, se terminaron pasando de vuelta en cuanto al hecho de tener la sartén por el mango y el mango también, o como dice la Marcha de la Bronca, una canción que en un tiempo estuvo muy de moda, que dice "con el as de espada te dominan y con el de basto te entran a dar y dar y dar".

Eso pasó durante muchos años en Rusia, hasta que terminó todo en uno de los baños de sangre más grandes de la historia de la Humanidad, porque cuando uno repasa las víctimas de lo que fue la Revolución Soviética, por hache o por be, pero suman más de cincuenta millones de vidas. Eso se terminó -como decíamos haciendo una simplificación brutal- con la caída del Muro de Berlín hace 28 años, que fue la culminación del fracaso de lo que fue el régimen comunista.

No hay que perder de vista que cuando los que más tienen, los que más pueden, los que

dominan, los poderosos se aprovechan de ese poder y abusan de ese poder, terminan generando situaciones como éstas que describimos, que pueden terminar desencadenando en cuestiones muy dolosas.

Sirva esto como enseñanza y salvando las distancias y marcando y poniendo las cosas en su justa escala, nadie está diciendo que ni aquí en la Argentina, ni mucho menos en nuestra querida ciudad de Bahía Blanca, estemos en condiciones de que vaya a haber una revolución, pero sirva la historia como enseñanza para saber qué es lo que no se tiene que hacer cuando se detenta un poder que transitoriamente se puede creer más grande de lo que en realidad termina siendo de manera definitiva, porque todo pasa y la rueda da vueltas y lo que hoy está muy arriba, dentro de poquito tiempo puede estar muy abajo, en especial cuando eso que está muy arriba es por circunstancias externas y no por méritos propios; cuando quienes están muy arriba se encuentran por allí con que gran parte de ese estar arriba les llega de regalo y no porque hayan hecho algo para merecerlo.

Entonces sería bueno que todos los que tenemos algún grado de responsabilidad en el manejo de lo que es nuestra querida ciudad de Bahía Blanca, porque nosotros no podemos disponer de cuestiones provinciales o de cuestiones nacionales, tengamos la humildad de aprender de las lecciones de la historia y decir que por allí no conviene a veces tirar tanto de la cuerda, no conviene apretar a los que más necesitan; no conviene, por allí no resulta aconsejable, tampoco resulta justo, empezar a hacer los achiques por los que menos tienen, en especial cuando por allí hay cuestiones propias que podrían corregirse, que podrían arreglarse.

Digo esto porque todos estamos asistiendo a noticias que tienen que ver, como por ejemplo el recorte de horas extras de compañeros empleados municipales, que si bien es cierto que no tienen el derecho adquirido de cobrar siempre las horas extras, probablemente por la continuidad de haberlas cobrado a lo largo del tiempo, de alguna manera han acomodado su existencia a lo que es percibir ese ingreso y ahora la verdad es que es un simbronazo para sus economías.

Ni hablar de lo que significa para aquellas personas que por allí tenían la habitualidad de consumir las actividades culturales que ofrece la ciudad de Bahía Blanca, el triste detalle de enterarse que por allí de acá a un tiempo, cuando quieran acudir con sus hijos o con algún visitante de la ciudad a algún museo, se pueden llegar a encontrar, ojalá que se revea que los museos de la ciudad están cerrados los fines de semana; o como pasó ayer a la noche

lamentablemente en el Teatro Municipal, probablemente uno de los edificios más unánimemente queridos, valorados y apreciados por todos los bahienses, que cuando viene alguien de afuera vamos y le mostramos, le decimos “mirá, éste es nuestro Teatro Municipal”, y ayer a la noche hubo una situación bastante enojosa, bastante triste y bastante lamentable, porque gente que quería concurrir a sacar sus entradas para los futuros espectáculos, para los muchos espectáculos que hay allí, se encontraron con que por el recorte de horas extras la Boletería cerró intempestivamente y quedó una cola de gente sin atender.

Sería bueno que -insisto- todos tomemos las lecciones de la historia desde lo mucho hasta lo poquito, porque lo mucho por allí no depende nosotros, pero sí los pequeños detalles de la vida cotidiana, aquello que está a nuestro alcance, y me parece que sí está al alcance del actual Ejecutivo Municipal el hecho de tomar conciencia de que es cierto, es legítimo y es reconocible que han tenido un resultado electoral que puede ser considerado como un apoyo; reitero esto que decía que también es de humilde reparar cuáles son méritos propios y cuáles circunstancias externas que llevan a este tipo de resultados, pero independientemente de eso tener siempre conciencia de que el poder no es bueno o malo en sí mismo, sino que depende de lo que uno hace con él, y si se cree por allí como les pasó a los zares de Rusia de que es un derecho divino con el cual pueden hacer lo que se les antoje y pueden avasallar al resto, o por allí tener la responsabilidad de decir “bueno, si me dieron este poder enorme, grande, un poder importante, lo voy a usar para hacer cosas en beneficio del prójimo y no para aprovecharme del prójimo o perjudicarlo”.

Ojalá que haya podido mínimamente establecer cuál es la relación que veía entre estos hechos mundiales importantes que por allí nos pasan muy por encima, independientemente de que no quede habitante de este planeta que no haya visto su vida familiar o personal en algún caso modificada por algunas de las situaciones descriptas, la Revolución Rusa modificó todo el planeta de Polo Norte a Polo Sur durante más de un siglo y la caída del Muro de Berlín modificó a todo el planeta, de este a oeste sin ninguna distinción incluyendo a nuestra ciudad, y aunque sea de las lecciones de la historia, aquellos que por allí estamos en otra escala de cosas, me parece que tendríamos que aprender para en nuestro pequeño universo de ejercicio de la función pública en la vida cotidiana, tratar de no cometer los errores del pasado porque también, más cerca si quieren en el tiempo,

estamos viendo por estos días, en algunos casos por allí con algún tipo de reparos que puede no ser políticamente correcto, pero alguna gente nos empieza a sonar un poco mucho en cuanto a lo excesivo de la reiteración del tema, e incluso hasta motivó la noticia de que el propio Presidente de la Nación estaba enojado con el exceso de show que se montaba en relación a algunas detenciones, probablemente judicialmente merecidas, de algunos ex funcionarios.

Sirva esto también como lección, porque probablemente hace 12 años se empezó a edificar un ciclo político en la Argentina en el que algunos se creyeron que iban a ser eternos, o si se quiere, señor presidente, le concedo, ponga la primera persona, algunos por allí nos creíamos que íbamos a ser eternos y miren cómo ha terminado.

Ojalá que de ese tipo de lecciones todos aprendamos para no perder de vista que cuando tenemos alguna forma de poder, algún grado de representatividad, la primera obligación no es con nuestros intereses sino con los intereses del prójimo, es decir, con el bien común.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, la manifestación se relaciona con una noticia que se publicó hoy en los medios y sobre la cual la semana pasada ya había manifestado. Creo que es muy preocupante el incremento de las tasas que se vienen dando, en este caso de las lebac. A casi dos años del inicio de la gestión actual, ayer por segunda semana consecutiva nuevamente se incrementó la tasa que se paga por esta letra del Banco Central, incrementándose a su vez el costo financiero para la toma de deuda por parte de empresas privadas y por supuesto teniendo su impacto en la economía real, habida cuenta que a una mayor tasa de interés se encarece el crédito y además se encarece la deuda, porque esto el Estado lo tiene que pagar.

Según el diario Ambito Financiero del día de hoy, ya un 28% del total de fondos circulante en el país corresponde a lebac, a letras no financieras. Por supuesto que esto es deuda, aunque no es deuda del Tesoro pero es deuda del Banco Central. En el día de ayer esas tasas y las lebac llegaron al 30% del mercado secundario, es decir, al mismo valor que tenían hace un año atrás.

En la Argentina hoy no hay nada más rentable -paso el chivo para los que están acá- que invertir en lebac; el que invierte en lebac, tiene \$1.000.000, \$2.000.000, hace mucha plata, porque mientras el Estado pague estas tasas

¿quién va a invertir en productividad si no es con un retorno absolutamente seguro?

La nota establece justamente que Argentina es el país que más paga en términos reales de tasa, en el ranking mundial, de tasa de interés real, habla de 13%. Por eso se produce esta especulación de lo que se denomina el carry trade, que es que tomas a una tasa sideral o pones plata a una tasa sideral y compras dólar futuro, cosa que se sigue haciendo, por el mismo hecho que tiene procesada a la ex Presidenta, procesada o imputada, que es por el dólar futuro.

Hoy sucede lo mismo porque no hay nada más rentable que poner una lebac y comprar dólar futuro a un año, te asegura tasas de un 22%, 23% en dólares, que no existe en el mundo.

Esta es la Argentina que hoy se vive y que como dije el otro día, como crónica de una muerte anunciada mientras se siga estableciendo como única política de contención ortodoxa de la inflación la suba de tasas, pasaron dos años, la inflación sigue estando en 22%-23%, hoy nos enteramos que en Bahía estuvo en el 1,9%, casi 2% mensual, y la deuda fiscal que se genera es fenomenal.

Insisto: esto hay que pagarlo, porque 30%, 28% que van generando las lebac, las tiene que pagar el Banco Central y se ha generado una bola impresionante de deuda y de intereses. A casi dos años de gestión uno pensaba que se iba a aspirar dinero del mercado pero a tasas mucho más bajas, no casi un 30%.

Me parece que evidentemente la inflación no logra ser contenida y mientras se tenga como única política el incremento de tasas, se genera más deuda, se incentiva la especulación financiera, aquel que tiene un poco de conocimiento de esto, ¿quién va a invertir en sector realmente productivo con este tipo de tasas?, y el inversor extranjero lo único que hace es tiene un seguro de cambio y viene a la Argentina, invierte en lebac, se apalanca con la compra de un dólar futuro y hace un tremendo negocio.

Por eso reitero mi enorme preocupación porque esto es la crónica de una muerte anunciada: mientras se siga en el mismo camino con estas altísimas tasas que no se pagan en ningún lugar del mundo, salvo Venezuela que terminó defaulteando lógicamente porque era la crónica de una muerte anunciada, y esto es exactamente lo mismo.

Yo creo que el Gobierno no está tomando las medidas que debiese tomar en esta materia, me parece que mientras se lea que la inflación únicamente se disminuye o se baja por suba de tasas, esto ya se vivió, se vivió en la Argentina, no es el único factor que produce la inflación.

Por eso digo que hay una mirada absolutamente ortodoxa y que pruebas al canto, a casi dos años de gestión estamos pagando todos los argentinos, 30% de tasas en el mercado secundario. Esto por un lado.

Por otro lado, cambiando de tema, dando la vuelta de página, en el día de ayer me tocó estar en la Biblioteca Rivadavia por una situación circunstancial, particular, que es que estuve con mi hija, fuimos a leer libros y demás. Había una puerta abierta, se me da por bajar a un evento, una muestra cultural que había justo de casualidad, y había dos señoras; me pongo a dialogar y me comentan sobre esta situación de que les habían sacado un subsidio de \$30.000, mediante el cual ellos que son los organizadores del evento, de la muestra de arte, podían pagar a los que ganaban; de hecho alguno de ustedes habrá concurrido y te hacen votar por alguna de las muestras que allí se exhiben.

Me sorprendí porque había leído que había habido recortes de horas extras pero una cosa es la hora extra, otra cosa es un subsidio para una muestra de este tipo. Y en paralelo justo nos pusimos a hablar, viene otra chica que estaba ahí y que había ganado un premio, y me dicen "me sacaron 4 litros de pintura", unos litros de pintura por un premio que había ganado.

Tengo los teléfonos acá para después hablar con el Secretario de Cultura porque realmente son cosas tristes y que no debiesen pasar, estamos hablando de muy poca plata, en un caso eran \$30.000, en otro caso eran unos litros de pintura, de gente que se esfuerza y que lo hace a pulmón, que no cobra un mango por esto.

Creo que un poco en consonancia con lo que decía el concejal preopinante, el hilo no se puede cortar siempre por lo más débil o por lo más delgado. Esta gestión en el área de Cultura durante el año pasado incrementó, tenía recuerdo algunos asesores, creo que uno de los asesores -no estoy seguro, por ahí me podrán corregir-uno de esos asesores cobraba \$50.000, \$60.000 según información pública, me podrán corregir, pasó a planta permanente sin tener ningún tipo de antigüedad o mérito para hacerlo, más que ser conocido del Jefe Comunal.

Entonces fíjense una cosa de lo que estamos hablando, o la exención impositiva de 16 palos de Profertil que -reitero- desde mi punto de vista no cumplía con la normativa vigente en la materia.

Por un lado tenemos esto, una exención, claro que Profertil es un todopoderoso entonces esto sale poco en los medios y es mucho dinero, y tiene un enorme poderío económico, entonces tiene mucha más cobertura legal que la que puede tener la pobre señora que está haciendo la muestra de arte que tiene un subsidio por

\$ 30.000, o la chica que ganó un premio y que le habían no prometido, sino que un derecho adquirido eran estos litros de pintura para poder hacer algo nuevo que se iba a hacer.

Digo: poder dimensionar cuando uno está en el Estado, siempre es más fácil recostarse del lado del más poderoso, o ser cooptado por el lado del más poderoso, pero yo creo que justamente esa es la rebeldía que uno tiene que tener como dirigente político, estar del lado del más débil, del lado del que menos puede, del que menos tiene, del que hace todo a pulmón, del que no tiene voz, porque los otros ya tienen quién los defiendan, tienen mucho dinero para contratar abogados, para contratar estudios contables, para hacer lobby, incluso hasta para cooptar el Estado.

Hoy en la Argentina hay sectores del Estado que están cooptados por el sector privado, claramente, y si no fijense lo que salió ayer del señor Aranguren, que fue Director hasta antes de asumir, esto hay que decirlo, de una empresa off shore que contrata con el Estado, una empresa del Grupo Shell que está en un paraíso fiscal, y que contrató por U\$S 150.000.000 para importar gasoil.

Ahí están los poderosos, ahí está el Estado cooptado no por tipos que tengan buenas intenciones ni mucho menos, no hay que ser inocente. Yo he escuchado decir "se excusa y él no firma"; bueno, sí, pero forma parte del Ministerio, todos sabemos que su inmediato en jerarquía hacia abajo no va a hacer nada en contra de los intereses de ese ministro, está más que claro.

Entonces digo: la importancia del Estado en defensa de los que menos tienen, la importancia de un Estado no cooptado por privados que vienen a hacer negocios y que con esta situación de doble moral típica, o triple o cuádruple, en la Argentina, a su vez hablan de transparencia, a su vez hablan de la necesidad de que paguen siempre los mismos, los sectores de clase media.

Por eso me parece importante que se revea esto, acá hay muchos concejales del oficialismo, muchos que van a quedar también de la oposición y que hagan fuerza para que estas cosas no pasen, para que el Estado siempre esté apoyando al más débil, siempre esté del lado del que la pelea todos los días y no siendo cooptado por los más poderosos, por los que más tienen o por el amiguismo de turno que hace que no tenemos \$ 30.000 para un subsidio, no tenemos esos litros de pintura para esta chica, pero teníamos a una asesora que recuerdo su función era intermediar con las sociedades de fomento y cobraba \$ 60.000.

Siempre del lado del más débil, al menos como uno entiende la política.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Gerardi.

SRA. GERARDI.- En el mismo sentido que los dos concejales preopinantes, el día martes la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social del Concejo Deliberante atendimos a estos artistas, a este colectivo de artistas que se llama "Bahía Blanca Che", que vinieron a manifestar ciertas cuestiones y además presentaron por Mesa de Entradas de este Concejo una nota reclamando la no paga de este subsidio.

Principalmente en la charla que tuvimos, ellos estaban preocupados por lo que nosotros venimos diciendo desde hace mucho tiempo, que los artistas no están siendo atendidos, los trabajadores de la cultura no están siendo atendidos por el Director del Instituto Cultural. No están siendo atendidos, no se les da respuesta.

Tengamos en cuenta que tanto el "Bahía Blanca Che" como el colectivo y la gente de "Artistas del Sur" presentaron las notas por Mesa de Entradas en el mes de mayo y ninguno recibió una respuesta, la respuesta solamente de la gente de Cultura es "Economía nos frena todo". Esa es la respuesta que el Instituto Cultural tiene como un cassette y mecánicamente se las va dando a aquellas personas que no les da el subsidio.

Gracias a Dios que vinieron estos artistas porque a gracias a que ellos vinieron y desde la Comisión llamamos al Director del Instituto Cultural, ese mismo día a las 9:45 -porque uno lo puede ver en el sistema- entraron treinta expedientes del Fondo Municipal de las Artes, treinta expedientes que tienen que ver con subsidios del Fondo Municipal de las Artes, fondo que el Concejo Consultivo de Cultura hace tres meses había definido quiénes tenían que recibir ese subsidio.

Recién el día martes fueron ingresados los expedientes, recién ingresados por Mesa de Entradas, tengamos en cuenta que tienen que hacer todo el recorrido municipal y estamos hablando de un dinero que está, no estamos hablando de un dinero que tenemos que buscar de qué cuenta municipal podemos extraerlo.

Son varios los artistas con estas problemáticas, son varios, y podemos nombrar también al Teatro Municipal, Teatro Municipal que en lo que tiene que ver con la caldera, está a punto de explotar; o podríamos decirlo de esa forma, expediente parado en Economía. No se resuelve el tema de la caldera del Teatro Municipal, no se resuelve el tema del ascensor del Teatro Municipal, al Teatro Municipal no pueden acceder personas con discapacidad porque el

ascensor del Teatro Municipal, con dos expedientes también parados, no tienen respuesta.

Y esto no es necesario preguntarle a ningún director ¿eh?, uno va a la página del Municipio, va a búsqueda de expedientes, coloca la palabra "cultura", coloca la palabra "teatro", coloca la palabra "museo", coloca el año y automáticamente aparecen los expedientes. Y si uno tiene un poquito de tiempo, va mirando expediente por expediente y ahí va descubriendo la cantidad de expedientes con temas eléctricos, también parados y que no tienen circulación. Tengamos en cuenta que el Teatro Municipal es una obra patrimonial que durante estos dos años de gestión no recibió ni un peso en lo que tiene que ver con la puesta en valor, algo que siempre se iba haciendo con el Círculo Femenino, siempre se iba haciendo.

El Área de Cultura últimamente, y vuelvo a repetirlo, porque los concejales que me acompañan en la Comisión van a dar fe de esto, estamos recibiendo continuamente algunos artistas, trabajadores de la cultura, con problemáticas en el área cultural.

El día viernes, para aquel que no lo sabe, el día viernes el Teatro Municipal fue empapelado y se hizo una manifestación en contra del Director del Instituto Cultural. ¿Y por qué esa manifestación? Porque quien estaba en el escenario ese día era el Director del Teatro Municipal usando el teatro como, y lo dice acá: "Viernes 3, 21:00 horas, presentando el espectáculo Pájaros en el Aire", en el cual uno de los artistas era el señor Ricardo Margo.

También podemos hablar del CD Villancicos, un CD que se hizo en el 2015, que encima se hizo en una fecha en la cual ya después no se podía entregar a instituciones, donde también se usó dinero municipal para un CD donde las letras y el texto de esos villancicos son del Director del Instituto Cultural.

Y como esto tenemos muchas más cosas para decir, pero me parece que hay que empezar a escuchar a los artistas, hay que empezar a no hacer más oídos sordos porque cuando después de la reunión con estos artistas, el día martes fui a ver algunos concejales del oficialismo, la respuesta fue "Betiana, ¿qué querés que hagamos?", ¡que crucen enfrente y hagan el reclamo donde corresponde! Somos concejales votados por la gente y para escuchar a la gente y tratar de ayudarlos a hacer las gestiones correspondientes.

Vienen al Concejo Deliberante porque ya no tienen respuestas, lo único que estamos pidiendo y que ellos están pidiendo y por lo cual fui al bloque oficialista el día martes, es una reunión con el Intendente para irle enumerando

esto que ellos llaman "desguace cultural".

Algunas de estas cosas nosotros las fuimos reclamando acá, hicimos un montón de minutas de comunicación relacionadas con cultura, alguna de ellas tenían que ver con qué cantidad de talleres había en el ámbito municipal, y no tenemos respuesta todavía, ese expediente está parado en la Subsecretaría de Formación y Promoción Educativa. ¿Por qué en ese lugar? Porque el Instituto Cultural se sacó la responsabilidad de tener a cargo los talleres y se los pasó a una subsecretaría de educación, se sacó de encima algo que siempre por historia, quien coordinaba la política cultural de la ciudad era el Instituto Cultural.

Otras preguntas más hemos hecho, varias relaciones con cultura y de las cuales todavía estamos a la espera.

Algunos medios preguntan ¿qué hacemos los concejales? Hacemos esto: hacemos minutas de comunicación de las cuales el oficialismo no nos da respuestas. Nos cruzamos enfrente y tratamos de gestionar, y no nos dan respuesta tampoco. El día martes llamamos a un montón de funcionarios municipales, y no recibimos respuesta de ninguno, solamente el Director del Instituto Cultural que nos atendió, pero obviamente la respuesta fue "la culpa la tiene Economía porque yo las gestiones las hago".

Y lo que hoy hablaron los concejales preopinantes que tiene que ver con las horas extras de los museos, fue la gota que rebalsó el vaso, los museos reciben y conviven continuamente con aquellos hacedores de cultura y son los que reciben constantemente las críticas, y esto fue lo que ellos evidenciaron de este comunicado de prensa. Y este comunicado que está hablando de las horas extras, si uno ve la ejecución del Presupuesto de Gastos, que gracias a Dios tenemos el RAFAM, lo que dice es que el Instituto Cultural todavía tiene crédito disponible de \$ 950.000 en horas extras, dinero que creo que puede alcanzar a terminar el año en lo que tiene que ver con una política cultural los fines de semana en una sala de museo, a no ser que ese dinero se tenga pensado usar para otra cosa.

Siempre se corta por el más débil, como decían los concejales preopinantes. Hay un montón de asesores, otro expediente que no tenemos respuesta es qué cantidad de asesores tiene el Municipio, objeción que hizo el Tribunal de Cuentas y que tampoco tenemos las respuestas que se dieron, y así vamos sumando.

Estamos hablando de un "desguace cultural", estamos hablando de artistas, trabajadores de la cultura que están solicitando, y lo han solicitado bajo nota, una entrevista con el señor Intendente en la cual han invitado a la Comisión de

Educación que los acompañemos. Lo que le pedimos a los concejales del oficialismo es que por favor arbitren los medios como para que esta reunión se pueda concretar lo antes posible y puedan destrabar cada uno de los expedientes que están trabados en Cultura, expedientes relacionados con recursos afectados de Eventos Permanentes, recursos afectados que tiene que ver con Espacios Culturales Independientes, expedientes que tienen que ver con el Fondo Municipal de las Artes, y así continuamos con un montón de expedientes que lo que están provocando es un desguace cultural realmente interesante.

Muchas gracias, señor presidente.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

I

IMPONIENDO EL NOMBRE HUGO STROEDER A CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA SEXTA EDICION DEL EVENTO "BAHIA INSTRUMENTAL"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO PROPIEDAD DE LA SRA. ELBA BORREGO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION CAMBIO DE TRAZA DE LA CALLE CHUBUT ENTRE FELIX FRIAS Y JOSE ENRIQUE RODO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

EXIMIENDO A LA SRA. DEBORA ANDREA DILGE DEL PAGO DE LA TASA POR SERVICIOS INDIRECTOS Y DIRECTOS VARIOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

OTORGANDO PLANES ESPECIALES DE PAGO A VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los proyectos de decreto.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:40.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.133-HCD-2017)

VISTO

La Licitación Pública nº 4.638 convocada para la ejecución de la obra "INTERVENCION URBANA AREA CENTRO CIUDAD DE BAHIA BLANCA calle ALSINA entre LAMADRID Y DORREGO" y lo dispuesto por los artículos 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, este H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º – Autorízase al Departamento Ejecutivo, en los términos de los artículos 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º del Reglamento de Contabilidad, a la aceptación de la oferta única efectuada por la Empresa "CARCERENY CONSTRUCCIONES S.A." para la ejecución de la obra: "INTERVENCIÓN URBANA AREA CENTRO CIUDAD DE BAHIA BLANCA CALLE ALSINA entre LAMADRID y DORREGO", que cotiza con un aumento del 6,50% respecto del Presupuesto Oficial, por un monto de \$ 8.746.259,29 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS con VEINTINUEVE CENTAVOS), efectuada en el marco de de la Licitación Pública nº 416R-4638-2017 (Expte.1133-HCD-2017).

Artículo 2º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

II

DECRETO

(Exp. 1.123-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo a este Honorable Concejo Deliberante (Expte.152-5072/2017), referido a instalación de Antenas de Telefonía Celular, que reemplazará a la Ordenanza Nº 17.130, y su modificatoria, y

CONSIDERANDO

Que según se establece en el citado Proyecto, el mismo surge a raíz de la necesidad de implementar un sistema jurídico que regule la materia razonable y clara, ajustada a la situación local actual.

Que a nivel local se encuentra vigente la Ordenanza N.º 17.130 que fue sancionada oportunamente con el objeto de regular la instalación de estructuras soportes de antenas de telefonía celular a los fines de prevenir y controlar la generación de impactos ambientales y visuales negativos, estableciendo requisitos tecnológicos mínimos de cumplimiento obligatorio para las instalaciones y la prohibición de otros en el área urbana.

Que es indispensable llevar a cabo una revisión y actualización de la normativa vigente con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos en aspectos competenciales propios del ejercicio de poder de policía municipal y definir mecanismos para una ágil gestión y obtención de la Prefactibilidad de Localización y Permiso de Obra o Registración de la Estructura.

Que la Ordenanza Nº 14.253 de Audiencias Públicas en Materia Ambiental prevé la convocatoria a Audiencia Pública con el objeto de analizar proyectos cuya ejecución sea susceptible de generar efectos significativos para el ambiente.

Que dado que la norma propuesta por el Departamento Ejecutivo se encuadra dentro de los

supuestos enunciados en la Ordenanza N° 14.253, se sugiere la pronta sanción del presente proyecto para la convocatoria a la correspondiente Audiencia Pública.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º – Convoquese a la realización de una Audiencia Pública en e Recinto de este Honorable Concejo Deliberante, para considerar la Ordenanza referida a “*Instalación de Antenas de Telefonía Celular*”.

Artículo 2º – Deléguese a la Presidencia de este Honorable Cuerpo a fijar fecha y hora y demás requisitos e invitar a distintos sectores que considere para la Audiencia Pública referida, debiendo respetar el Artículo 8º, de la Ordenanza n° 14.253 de Audiencias Públicas en Material Ambiental.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

III

RESOLUCION
(Exp. 1.118-HCD-2017)

VISTO

La entrega de medallas a los alumnos egresados del Jardín N° 922 “José Sebastián Tallón”,
y;

CONSIDERANDO

Que, a raíz de la inquietud de un grupo de vecinos de Villa Delfina, a finales de los 70, se recogieron firmas solicitando la creación de un Jardín de Infantes. Pasado el tiempo, se entrevistaron con Autoridades de Educación Inicial, siguiéndose el trámite respectivo.

Que, la Sociedad de Fomento del Barrio, recogió firmas y entrevistó a quienes creyó necesario; posteriormente se acudió a la Escuela Primaria vecina y a la Casa de la Legión de María para instalarlo, pero ambas, no contaban con las condiciones necesarias indispensables. Entonces, la Sociedad de Fomento cedió parte de sus instalaciones.

Que, el Jardín fue inaugurado el 6 de Junio de 1983, con escasos elementos disponibles; funcionando con la atención de una matrícula de 63 niños, a cargo de tres profesionales y estaba inscripto como de tercera categoría. Su primera Directoria fue Graciela Pérez de Ferreyra.

Que, luego de un tiempo, la Asociación Cooperadora, adquirió una casita prefabricada, que fue instalada en el patio, para albergar una mayor cantidad de niños.

Que, la Sociedad de Fomento, cedió sus instalaciones por 5 años, cuyos plazos fueron vencidos en dos oportunidades, lo que obligó a la comunidad a realizar todos los esfuerzos necesarios para concretar la construcción del edificio propio.

Que, pasados los años, el Jardín se trasladó a Río Negro 2.251, donde se construyó un Salón de Usos Múltiples (SUM) y 4 Salas para iniciar el Ciclo Lectivo 1992. La Asociación Cooperadora se hizo cargo de terminar con las subdivisiones de las salas.

Que, el 10 de Agosto de 1992, pasó a ser un Jardín de Primera Categoría, con una nómina de 11 profesionales y manteniendo una matrícula de 150 niños, con Susana Vivas de Giourgas como Directora; posteriormente en Septiembre de 1994, se le asignó al mismo la clasificación de desfavorable.

Que, en 1995, se le otorgó la habilitación edilicia definitiva y a partir de ese año, se comenzaron a realizar trámites a fin de adquirir un terreno lindero al Jardín, que pertenecía a la Legión de María.

Que, en 1997, la Asociación Cooperadora, adquirió el terreno mencionado, sobre el cual existía una construcción muy precaria.

Que, desde entonces a la fecha, se han ido realizando muchas obras de mantenimiento y mejoras edilicias, contando con el apoyo y el esfuerzo diario de la comunidad educativa, junto a la Asociación Cooperadora y el Consejo Escolar.

Que, atento a lo solicitado por el Jardín N° 922, el Honorable Concejo Deliberante brinda su ayuda y colaboración con la compra de medallas para los alumnos egresados del Ciclo Lectivo 2017.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la "Entrega de Medallas a los alumnos egresados del Jardín N° 922, José Sebastián Tallón".

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

IV

RESOLUCION
(Exp. 1.129-HCD-2017)

VISTO

La presentación del Dr. José María Lastiri ,que tendrá lugar el día 29 de Noviembre en la Universidad Nacional del Sur, y;

CONSIDERANDO

Que, la disertación, se titula "Los Avances de la Oncología. Nuevas Estrategias y Nuevos Logros" y estará dirigida a la comunidad en general.

Que, el Dr. José María Lastiri, es egresado de la Carrera de Medicina de la Universidad del Salvador con Diploma de Honor; especialista en Oncología Médica.

Que, es Jefe de Oncología Clínica del Hospital Italiano de Buenos Aires y Director de la Carrera de Oncología Clínica de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Que, ha recibido 17 premios y distinciones por su inigualable trayectoria científica y académica, es Presidente del XXIII Congreso Nacional e Internacional de Oncología Clínica (2017).

Que, es reconocido por su destacada carrera como docente, inclusive en Posgrados y Doctorados en la UBA, Universidad del Salvador y Universidad Católica.

Que, ha ocupado y aún continúa en cargos estables en la Asociación Argentina de Oncología Clínica (AAOC) y se le han otorgado Becas de investigación en el Hospital Italiano e Instituto Ángel Roffo, procedentes de destacadas Fundaciones, Ministerio de Salud Pública y Gobierno de Francia.

Que, en esta oportunidad, el Dr Lastiri, abordará los avances alcanzados en materia de oncología, las nuevas estrategias de abordaje y logros.

Que, es importante para nuestra ciudad, contar con la presencia de profesionales de eximia trayectoria en cuestiones referidas a la salud de la población, y sobre todo, al alcance la comunidad en general.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la disertación "Los Avances de la Oncología. Nuevas estrategias y Nuevos Logros" a cargo del Dr. José María Lastiri, que se desarrollará el día 29 de Noviembre en la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

V

DECRETO
(Exp. 1.128-HCD-2017)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por la Asociación Cooperadora de Bomberos Bahía Blanca, solicitando la utilización de la Banca 25, a fin de exponer sobre las actividades que llevan a cabo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la "Banca Concejal N° 25", a la Asociación Cooperadora de Bomberos Bahía Blanca, a fin de que expongan sobre las actividades que llevan a cabo.

ARTICULO 2º: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por

el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

VI

RESOLUCION
(Exp. 1.103-HCD-2017)

VISTO

El vínculo existente entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Municipio de Bahía Blanca, en materia de Proyección Urbanística y Desarrollo Sustentable de la Comunidad, y;

CONSIDERANDO

Que, es necesario, incentivar iniciativas académicas en las cuales estudiantes y Casas de Estudios de la ciudad, orienten los trabajos finales de carreras y tesinas a dar respuesta a inquietudes del ámbito público que colaboren con el desarrollo de la ciudad en base a fundamentos técnicos y científicos.

Que, los proyectos finales de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional, fueron realizados por Alumnos y supervisado por los Ingenieros y Profesores Horacio VARELA y Jorge PROLIGYN.

Que, la tesis de la publicación “Proyecto de Reurbanización e Integración del Barrio Tierras Argentinas a la Ciudad de Bahía Blanca” se enmarca dentro de las iniciativas y Programas de Urbanización de Villas y Asentamientos que fueran establecidos a partir de la Ley Provincial Nº 14449 de Acceso Justo al Hábitat y la Ordenanza Municipal Nº 18.675.

Que, el asentamiento Tierras Argentinas, comenzó a formarse alrededor del Año 2011 en un sector comprendido por las calles Nicolás Pires, Don Bosco, Camino Sesquicentenario y las Vías del Ferrocarril y en la actualidad se encuentra habitado aproximadamente por 600 familias en condiciones de vulnerabilidad social.

Que, el trabajo de estudio, tiene por objeto brindar una serie de alternativas como soluciones a las problemáticas que presenta el sector mencionado, así como planificar medidas que logren vincular las decisiones políticas y económicas con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio.

Que, por otro lado, el “Proyecto Urbanístico sector Mercado Victoria- Estación Noroeste” surge a raíz de una propuesta del Municipio de Bahía Blanca para relevar, reacondicionar y reutilizar el sector comprendido por las calles Undiano, Juan Molina, Chile – Sixto Laspiur y Brickman – Malvinas .

Que, el predio en cuestión, se encuentra en un estado semiabandonado en ciertas zonas, y ocupado o usurpado en otras como consecuencia del desmantelamiento ferroviario producido en la década del 90.

Que, con este proyecto, se realiza un análisis de diversas propuestas de uso del sector, con el objeto de proyectar una propuesta superadora para mejorar el espacio público que comprende aproximadamente 46 hectáreas, establecer un plan director para reestructurar el sector y lograr una revalorización de las zonas barriales afectadas y la constitución de nuevos espacios verdes y de recreación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, el “Proyecto de Reurbanización e Integración del Barrio Tierras Argentinas a la Ciudad de Bahía Blanca”, producto del trabajo final de carrera realizado por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional- Regional Bahía Blanca, ARRIBAS, Noely; CARDÍN, Agustina; CARRIÓN, Dante; DE URIBE ECHEVERRIA, Gabriela ; LACAZE, Omar Andrés; MAIDANA; Camila Magalí ; MICHETTI, María Laura.

ARTÍCULO 2º: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, el “Proyecto Urbanístico sector Mercado Victoria- Estación Noroeste”, producto del trabajo final de carrera realizado por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional-

Regional Bahía Blanca, ALCOBA, Milton; BARRUETO, Facundo; CAMPOY, Cristian; COLLI, Lucas; CORSISKY, Matías; DAMIANI, Silvio; DOTTORI, Emiliano; GARCIA, Javier; HERNANDEZ, Romina; MALCHIODI, Juan; MORRESI, Franco; PARTEMI, Paulo; PÉREZ, Manuel; SINGER, Juan Pablo; y ZUDAIRE, Marcelo.

ARTICULO 3º: Invitar a los Autores de los Proyectos, a realizar una presentación de sus trabajos y conclusiones ante el Honorable Concejo Deliberante y ante el Consejo Local para el Fomento del Hábitat establecido por la Ordenanza N° 18.675.

ARTICULO 4º : Girar copia de la presente Resolución a la Universidad Tecnológica Nacional- Facultad Regional Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.130-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, remita a este Cuerpo el informe realizado por el Departamento de Vivienda dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Obras, en materia de Monitoreo de Evolución de la Vivienda Social y Evaluación del Impacto Urbano/Social, que tuvo por objeto la constitución y desarrollo de una base de datos (planimetría) para el Partido de Bahía Blanca, en los siguientes aspectos:

- * Localización..
- * Análisis sobre Infraestructura y Equipamiento.
- * Espacios Verdes.
- * Situación administrativa de los expedientes de escrituración y recuperos.
- * Tierras para posibles nuevas implantaciones.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.111-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, ofrezca distintas alternativas deportivas a los vecinos del Barrio Maldonado de la ciudad de Bahía Blanca, a través de su Sociedad de Fomento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.112-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la recuperación, puesta en valor y posterior mantenimiento de los espacios verdes ubicados en el Barrio Maldonado de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.122-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar de manera estratégica, contenedores y puntos sustentables y limpios en las calles del Barrio Maldonado de la Ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.121-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, en carácter de urgente, intervenga las calles 17 de Mayo, desde Carlos Gardel a Pacífico y Pacífico, desde 17 de Mayo a la conexión con la Ruta 3 Sur, del Partido de Bahía Blanca; priorizando trabajos de ensanchamiento, carpeta asfáltica, nivelación, colocación de cordón cuneta, dársena de giro, iluminación apropiada, entre otros.

Asimismo y, a los fines de la intervención solicitada, se requiere al Intendente que analicen la posibilidad de incorporar una Partida Municipal en el Presupuesto del Año 2018 y/o se gestionen Fondos Nacionales y/o Provinciales.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

XII

DECRETO
(Exp. 1.085-HCD-2017)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por Vecinos Auto Convocados del Barrio Maldonado, Vista Alegre y Vista Alegre II, solicitando la utilización de la Banca 25, a fin de exponer distintas problemáticas que atraviesan, entre ellas, la inseguridad, la velocidad por la que circulan motos y autos, la falta de limpieza y poda de tamariscos de las calles Pampa Central y Adrián Vérez, falta de presencia de la policía local, falta de luminarias, entre otras, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la "Banca Concejal Nº 25", a Vecinos Auto Convocados del Barrio Maldonado, Vista Alegre y Vista Alegre II, a fin de que expongan distintas problemáticas que atraviesan.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 676-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Delegado Municipal de Cabildo, en la que solicita la imposición del nombre "Hugo Stroeder" a una calle de la localidad.

Desde este Museo y Archivo Histórico se informa que Hugo Stroeder, hijo de Germán Stroeder y Dorotea Hesse, nació en Langensalza, Prusia, el 17 de Enero de 1.854.

Cursó los estudios primarios y secundarios en su ciudad natal y en el Año 1.878, emprendió junto a su hermano Ricardo, un viaje con escala en África, para radicarse en la Argentina en el Año 1.881.

Culto y trabajador, entendió que la riqueza en nuestro país estaba en su suelo y en el trabajo que los inmigrantes podrían realizar en él. Así concibió la idea de traer hombres y facilitarles tierras para poblar y cultivar.

En la década de 1.880, llegaron a la Argentina, ochocientos cincuenta mil inmigrantes y

desde 1.905 a 1.915, el ingreso de inmigrantes fue de dos millones.

En nuestro país, Hugo Stroeder, entabló amistad con el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen, quien le encargó implementara un sistema de colonización en la zona de Olavaria en el Año 1.899.

El 16 de Noviembre de 1.902, se constituyó la sociedad “Stroeder y Compañía”, integrada por Hugo Stroeder, socio con facultades exclusivas de administración y por Waalds, Schmidt y Herder como socios capitalistas.

Básicamente, esta compañía, tenía como finalidad, comprar tierras o tomarlas en administración para establecer en ellas, pueblos, villas y colonias.

Un porcentaje del terreno se destinaba a organizar el núcleo urbano y el resto se vendía a particulares, con muchas facilidades de pago.

Hugo Stroeder, fundó decenas de colonias o villas en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos, Santiago del Estero y el entonces Territorio Nacional de La Pampa.

Algunos de los pueblos fundados por Stroeder son: Cabildo, Jacinto Aráuz, Carlos Tejedor, Villa iris, General San Martín, Stroeder, Salliqueló y Pellegrini. El diario “La Nación”, lo calificó como “el Conquistador Civil de la Pampa”.

Esta vasta y eficaz tarea colonizadora mereció arias distinciones n exposiciones internacionales, como la de San Luis (EE.UU.) en 1904, la de Torino (Italia) en 1.911 y el gran premio de Honora en la Exposición Internacional de Agricultura, celebrada en Buenos Aires en 1.910.

Stroeder, falleció en Buenos Aires, el 31 de Enero de 1.938, a los 84 años y sus restos fueron depositados en un panteón del Cementerio de la Chacarita.

Desde este Museo y Archivo Histórico, no se encuentra objeción en que se imponga el nombre “Hugo Stroeder”, a una calle de la localidad de Cabildo, valorando la iniciativa de su Delegación y el compromiso asumido por una docente y alumnos de la Escuela Secundaria N° 4, que realizaron una investigación histórica sobre personalidades relevantes de la localidad y posteriormente una votación en la que quedó seleccionado el nombre de “Hugo Stroeder”.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de “Hugo Stroeder”, a la calle sin nombre que es paralela a calle Centenario y que nace en calle Vicente López al 600, de la localidad de Cabildo y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se generen.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

II

RESOLUCION (Exp. 1.036-HCD-201

VISTO

La solicitud efectuada por el Señor Fabián Castilla a fs. 1, y;

CONSIDERANDO

Que, solicita que se declare de Interés Cultural de nuestra ciudad, la Sexta Edición de “Bahía Instrumental”, que se llevará a cabo el 17 de Diciembre de 2017 en el Playón de la Universidad Nacional del Sur.

Que, el evento se desarrollará en el marco de los diez años de la banda local “Uranian” y, además de ésta, estarán presentes la banda “Onironauta” y el escritor Edgardo Epherra, además de otros músicos invitados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Sexta Edición del Evento “Bahía Instrumental”, que se llevará a cabo el 17 de Diciembre de 2017, en el Playón de la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Notifíquese al Señor Fabián Castilla y Archívese.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 806-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por la Señora Elba del Carmen Borrego, DNI 28.296.040, mediante las cuales solicita el reconocimiento de los daños ocasionados al automóvil de su propiedad, marca Chevrolet Meriva, con Dominio KIK 931 (cuya constancia obra a fs. 3), hecho ocurrido el 26 de Junio de 2016, cuando al transitar por la esquina de Donado y Teniente Farías, cruzando el paso a nivel, el auto impactó contra un pozo, produciendo la rotura de dos llantas y cubiertas.

Analizadas las actuaciones, se informa a fs. 15, 16 y 30 del presente expediente, que están dados los requisitos para acceder favorablemente al pedido, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 12.174.

En virtud de lo expuesto y, atento que a fs. 31, la damnificada presta su conformidad al monto que está en condiciones de reconocer el Municipio, el que asciende a Cinco Mil Quinientos Ochenta Pesos (\$ 5.580,00.-) y la imputación realizada por Contaduría General.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular Chevrolet Meriva, con Dominio KIK 931, propiedad de la Señora Elba del Carmen Borrego, DNI 28.296.040, cuando al transitar por la esquina de Donado y Teniente Farías, cruzando el paso a nivel, el auto impactó contra un pozo, produciendo la rotura de dos llantas y cubiertas el día 26 de Junio de 2016 y, abónese en tal concepto a la nombrada la suma de Cinco Mil Quinientos Ochenta Pesos (\$ 5.580,00.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrante en el expediente N° 0/00-7558-2016 (806-HCD-2017) y lo establecido en la Ordenanza 12.174.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 111010114000, A.P.P. 01, A.O. 00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 538-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza, con carácter de excepción, el cambio de traza de la prolongación de calle Chubut, entre las calles Félix Frías y José Enrique Rodó, sobre el bien identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 370, Parcela 1, Partida 81.351.

Atento lo actuado y a efectos de solucionar en forma satisfactoria el problema que afecta el escurrimiento de las aguas para Villa Delfina, dado que por Plano de Mensura y Unificación Característica 7-142-2015, no se tuvo en cuenta la cesión de calle Chubut, entre Félix Frías y José Enrique Rodó.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el cambio de traza de la prolongación

de la calle Chubut, entre las calles Félix Frías y José Enrique Rodó, sobre el bien identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 370, Parcela 1, Partida 81.351, con un ancho de 11,50 mts., sobre el límite con la Parcela 2. Asimismo debe aplicarse una restricción al dominio de 11,50 mts., en donde no se podrá levantar construcciones de carácter permanente y una ochava (libre de ocupantes), cuyas dimensiones estarán condicionadas al Visado del Plano de Mensura que incluye la aprobación del correspondiente proyecto de rasante de pavimento y desagües pluviales y perfilado, tal como se indica en planimetría agregada, la que como Anexo I, pasa a formar parte del presente, en compensación de la calle que en su momento no fue cedida en Plano de Mensura y Unificación característica 7-142-2015.

ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a realizar un convenio entre los Señores Alejandro y Gustavo Holowiniec, a efectos de instrumentar y convenir las condiciones para la materialización de la excepción establecida en el Artículo 1º, que traerá aparejada la modificación del Plano de Mensura y Cesión de calle característica 7-142-2015; siendo la eventual aprobación y registración del mismo a cargo de los antes mencionados.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 992-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido a la eximición en la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, encuadrada en la Ley Provincial Nº 13.136, de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencias (ALAS) y sus disposiciones complementarias, y;

CONSIDERANDO

Que, visto la documentación aportada por el contribuyente y el análisis realizado por el Departamento Recaudación, se desprende que la actividad llevada a cabo por el mismo, se encuentra inscripta como emprendimiento amparado por Ley Nº 13.136, de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS), a la cual adhiere la Municipalidad de Bahía Blanca, a través de la Ordenanza Nº 12.925.

Que, el Artículo Nº 4º, de la Ordenanza Nº 12.925, prescribe "Las Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS)", podrán gozar de la eximición de las Tasas y Derechos Municipales que a continuación se detallan, según corresponda:

- a. Tasa por Habilitación.
- b. Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.
- c. Tasa por Inspección Veterinaria.
- d. Derechos de Construcción.
- e. Derechos de Oficina, solamente en lo referente a las actuaciones.
- f. Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios (Agregado por Ordenanza 17.233).

Que, el recurrente, se encuentra inscripto en la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, bajo el número de Contribuyente 82.913.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Exímase, a la Señora Dilge Débora Andrea, Contribuyente Nº 82.913, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el día 24 de Julio de 2015 hasta el día 24 de Julio de 2016, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza Nº 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

VI

DECRETO
(Exp. 984-HCD-2017)

VISTO

La nota presentada por la Señora Shirley Susana Zoni, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 19, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Shirley Susana Zoni, un plan de pago con cuotas de Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 153.281.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

DECRETO
(Exp. 985-HCD-2017)

VISTO

La nota presentada por el Señor Roberto Rodolfo Grolimont, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 18, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Roberto Rodolfo Grolimont, un plan de pago con cuotas de Doscientos Cincuenta Pesos (\$ 250,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 44.359.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

DECRETO
(Exp. 986-HCD-2017)

VISTO

La nota presentada por la Señora Mónica Carolina Falcioni, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 17, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Mónica Carolina Falcioni, un plan de pago con cuotas de Doscientos Pesos (\$ 200,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 115.294.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

DECRETO
(Exp. 987-HCD-2017)

VISTO

La nota presentada por el Señor Oscar Amaya, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 20, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Oscar Amaya, un plan de pago con cuotas de Trescientos

Cincuenta Pesos (\$ 350,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 44.361.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

DECRETO
(Exp. 988-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones, lo solicitado por la Señora Elsa Elida Monzón a fs. 2, el estudio socio económico realizado por la División Servicio Social a fs. 14 y, lo informado por la División Consorcio Obras Básicas a fs. 20, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza N° 12.599, a la Señora Elsa Elida Monzón –Contribuyente titular de la Partida N° 47.663- un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

DECRETO
(Exp. 989-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones, lo solicitado por la Señora María Augusto a fs. 2, el estudio socio económico realizado por la División Servicio Social a fs. 15 y, lo informado por la División Consorcio Obras Básicas a fs. 22, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza N° 12.599, a la Señora María Augusto –Contribuyente titular de la Partida N° 141.243-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de obras de pavimento y cordón cuneta registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Ciento Cincuenta Pesos (\$150,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

DECRETO
(Exp. 990-HCD-2017)

VISTO

La nota presentada por la Señora Mónica Inés Díaz, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 20, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Mónica Inés Díaz, un plan de pago con cuotas de Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de cloacas, registra la Partida 186.018.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017

DECRETO
(Exp. 991-HCD-2017)

VISTO

La nota presentada por la Señora Mariela Elisa Marziota, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 24, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Mariela Elisa Marziota, un plan de pago con cuotas de Doscientos Cincuenta Pesos (\$250,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 152.867.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 9 de noviembre de 2017